

15965



RESOLUCIÓN No. 314
27 de Febrero del 2015

Por la cual se ordena el pago de una bonificación por servicios prestados.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de febrero de este año, la responsable de regionalización, **MARÍA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 36.669.317 de Santa Marta, adquirió el derecho al pago de la bonificación por servicios prestados, correspondiente al período del 10 de febrero de 2014 al 10 de febrero del 2015.

Que de acuerdo con el Artículo 45 del Decreto Ley 1042 de 1978, se reconocerá y pagará una bonificación al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial.

Que el Decreto 199 del 2014, en su Artículo 10 consagra la cuantía y monto establecido para la liquidación de la bonificación por servicios prestados para cada funcionario.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de la bonificación por servicios prestados a la responsable de regionalización, **MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 36.669.317 de Santa Marta, adquirió el derecho al pago de la bonificación por servicios prestados, correspondiente al período del 10 de febrero de 2014 al 10 de febrero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Líquidese el pago de lo ordenado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 199 del 2014.

ARTICULO TERCERO: La liquidación de la bonificación por servicios prestados, ordenado en los artículos anteriores, quedará así:

Fecha de ingreso	Sueldo actual	Bonificación Servicios Prestados
28 de febrero del 2014	\$ 2.557.576	895.152

Son: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Veintiocho (27) días del mes Febrero del 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector





REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad		Nit	
INSTITUTO TECNOLOGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065	
Número	Vigencia	Ver Registro Presupuestal	Fecha
24331	2015		27-02-2015
			Afecta Cuenta Balance <input checked="" type="checkbox"/>
Concepto			
RESOLUCION N° 314 DEL 2015, PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A LA RESPONSABLE DE REGIONALIZACIÓN, MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.669.317 DE SANTA MARTA, ADQUIRIÓ EL DERECHO AL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE FEBRERO DE 2014 AL 10 DE FEBRERO DEL 2015.			
Identificación		Beneficiario	
36669317		Nombre	
		MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ	
CDP	Rubro	Rubros CDP	Valor
24244	621111112201 - BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS APOYO		895.152,00
Total Registro Presupuestal:			895.152,00
Nombre		Requisitos	Aprobado
 <hr/> JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES JEFE PRESUPUESTO		No se encontraron registros	



CDP

Nombre de la Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO
Nit: 802011065

Número: 24244 Vigencia: 2015 Fecha: 27-02-2015 Fecha Vencimiento: 31-03-2015 Vigencia Futura: NO

Número Solicitud: 15965 Dependencia: COORDINACION ADMINISTRATIVO Solicitado Por: JOSE CARLOS VILLA CANOLE

Fecha Solicitud: 27-02-2015 Concepto: PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A LA RESPONSABLE DE REGIONALIZACIÓN, MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.669.317 DE SANTA MARTA, ADQUIRIÓ EL DERECHO AL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍOD DEL 10 DE FEBRERO DE 2014 AL 10 DE FEBRERO DEL 2015.

Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponibile PAC	Disponibile	Valor
621111112201			RECURSOS DE LA NACION	1.844.939,08	19.430.950,00	895.152,00

BONIFICACION
POR SERVICIOS
PRESTADOS
APOYO

Total 895.152,00



JEFE PRESUPUESTO
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES